

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

26898 *EUROSTANDING, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRANLAND, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Junta General de Accionistas de la Sociedad Eurostanding, S.A., y la Junta General de Socios de la Sociedad Granland, S.L., Unipersonal, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2009, en sus respectivos domicilios sociales, los Accionistas y Socios de las referidas sociedades acordaron la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de Granland, S.L., Unipersonal por Eurostanding, S.A. En consecuencia, Eurostanding, S.A., adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo los Balances de Fusión de las Compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2008.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de Fusión.

Asimismo, los socios y acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2009.- Eurostanding, S.A. Administrador Único Jaume Pujol-Busquets Camps, Granland, S.L. Unipersonal Administrador Único Eurostanding, S.A. representada por Jaume Pujol-Busquets Camps.

ID: A090062735-1